

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA PROGRAMACIONES DUCTOR, PRODUCTORA C.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía PROGRAMACIONES DUCTOR, PRODUCTORA C.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de junio de 1988, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, abogada Marigloria Cornejo Cousin, mediante Resolución N° 88-2-1-1-02793 el 1 Ago.

1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 9.124 el 22 de agosto de 1988.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada Ab. Mang Chang Peñafiel, casado, Nancy Sellán Galarza de García, casada; Esperanza García Bohórquez, soltera; Teodoro García Macías, soltero; y, Ab. Edmundo Martín González, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina PROGRAMACIONES DUCTOR, PRODUCTORA C.A. y tiene un plazo de duración de ochenta años.

4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la adquisición, enajenación, arrendamiento civil y mercantil de películas de todo género, a la importación y exportación de repuestos para instalaciones de cine y al montaje de espectáculos y comerciales; comisionista, distribuidora, mandataria, agente, administradora, y representante. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá importar, exportar, comprar, vender, y administrar bienes; asociarse, adquirir o suscribir acciones o participaciones de compañías, constituidas o por constituirse, y, en general, realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley, auxiliares o complementarios a sus actividades relacionados con su objeto.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/ 500.000,00, quedando por pagarse S/ 1'500.000,00 en el plazo de dos años en numerario.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ab. Mang Chang Peñafiel, Nancy Sellán Galarza de García, Esperanza García Bohórquez, Teodoro García Macías; y, Ab. Edmundo Martín - González.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Gerente General, Gerentes, Subgerentes y Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, pero requiere autorización de la Junta General para enajenar o gravar bienes inmuebles de la compañía.

Guayaquil, septiembre 6 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA

La Razon

EL DIARIO SERIO DE LA TARDE

Valor S/. 30,00 - 24 páginas

Viernes, 9 de septiembre de 1988

No. 6.945

Air Vietnam

CAYO

AVION:

74 MUERTOS

Pág. 11